



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

RESOLUCION: 2454/2014

Expediente J D C 2014-203-81-00009

Canelones, 7 de julio de 2014

VISTO: el punto N° 12 que integró el Orden del Día de la presente sesión ordinaria referente a "Prórroga de la sesión de cambio de autoridades correspondiente al Quinto Período de la XLVII Legislatura".

RESULTANDO: I) que el 8 de julio del corriente se debería convocar a sesión extraordinaria a los efectos de proceder a la elección de un nuevo Presidente y 2(dos) Vice Presidentes del Cuerpo;

II) que imponderables de fuerza mayor invocados por varios Sres. ediles departamentales imposibilitan la realización de la sesión extraordinaria en la fecha indicada.

CONSIDERANDO: I) que, ante tal situación, es imperioso aplazar dicha sesión extraordinaria para el día 17 de julio del corriente, a las 18:00 horas, en el Centro Cultural Lumiere de la ciudad de Canelones;

II) que al cesar el período anual del señor Presidente Hugo Acosta el día 7 de julio a las 23:59 horas, la Junta Departamental no puede quedar acéfala, por lo cual es necesario prorrogar el período del mismo hasta las 23:59 horas del día 16 de julio del corriente.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**R E S U E L V E:**

1. Prorrógase la sesión extraordinaria a los efectos de elegir a las autoridades correspondientes al Quinto Período de la XLVII de la Legislatura Departamental, para el día 17 de julio del corriente a las 18.00 horas, en el Centro Cultural Lumiere, por los argumentos ut-supra indicados en el Resultando II) de la presente resolución.

2. Prorrógase el período anual del señor Presidente Hugo Acosta hasta las 23:59 horas del día 16 de julio del corriente, por los argumentos ut-supra indicados.

3. Autorízase al Cuerpo a sesionar fuera de su Sede, en el Centro Cultural Lumiere de la ciudad de Canelones el día 17 de julio del corriente.

4. Regístrese.



JUAN RIPOLL  
Secretario General



HUGO ACOSTA  
Presidente